

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 02 – 2016

Al ser las nueve horas del día seis trece de enero del dos mil dieciséis inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO DOS — DOS MIL DIECISEIS**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta
M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-2016 del seis de enero de dos mil dieciséis.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-2016 del seis de enero de dos mil dieciséis.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio TRA-AJ-004-2016, de fecha 04 de enero del 2016, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el procedimiento de recuperación de las sumas pagadas de más al Señor Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-004-2016, de fecha 04 de enero del 2016, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el procedimiento de recuperación de las sumas pagadas de más al Señor Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, en el que se indica que se ha cancelado la deuda que se mantenía con el Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Proceder con la finalización del procedimiento de pago y se proceda al archivo del expediente.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Inciso II.- Se conoce oficio TRA-AJ-005-2016, de fecha 08 de enero del 2016, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita capacitación denominada Academia de Destrezas en Litigación será impartido del 12 al 16 de febrero de 2016, en San Diego, California, con una duración de 30 horas, y un costo de US \$900,00 (novecientos dólares).

La Academia de Destrezas en Litigación es uno de los mejores programas en Estados Unidos que se enfoca en la capacitación de los abogados de América Latina dedicados a la práctica de juicios orales con el fin de que se conviertan en litigantes más eficientes.

En el curso se desarrollarán los siguientes temas:

-) Formular alegatos de apertura más sólidos;
-) Presentar con confianza a los testigos durante los interrogatorios;
-) Hacer alegatos de clausura convincentes; y
-) Desarrollar mejores estrategias procesales.

La importancia de la participación en el curso radica en que el Tribunal Registral Administrativo es parte demandada en la mayoría de las ocasiones ante la jurisdicción contencioso administrativa, en la que existen etapas orales de audiencia preliminar y juicio. Aunado a lo anterior el Tribunal Registral Administrativo tiene dentro de sus proyectos estratégicos la implementación de audiencias orales en los procedimientos que se tramitan, los cuales se llevaran a cabo en las salas de oralidad que se tienen proyectadas para el nuevo edificio, por lo tanto, es de suma importancia recibir capacitación en oralidad y su aplicación en los procesos a fin de poder trasladar los conocimientos tanto al Órgano Colegiado, como a los asistentes de Juez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-005-2016, de fecha 08 de enero del 2016, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita capacitación denominada Academia de Destrezas en Litigación será impartido del 12 al 16 de febrero de 2016, en San Diego, California, con una duración de 30 horas, y un costo de US \$900,00 (novecientos dólares), se acuerda:

1. Aprobar la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Jueza de este Tribunal, a la capacitación denominada Academia de Destrezas en Litigación será impartido del 12 al 16 de febrero de 2016, en San Diego, California, con una duración de 30 horas, y un costo de US \$900,00 (novecientos dólares).
2. Que el Tribunal Registral Administrativo aprueba e instruye a la Dirección Administrativa para que proceda con las gestiones necesarias para la cancelación de: viáticos, inscripción, tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, pago de valores en tránsito, así como el pago de cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje, costos que deberán descontarse de conformidad con los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República, en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos y de acuerdo al itinerario de viaje que se logre adquirir para el caso concreto.
3. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que proceda con la convocatoria del Juez Suplente que por turno le corresponda, para los días del 11 al 17 de febrero de 2016.
4. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, M.Sc. Norma Ureña Boza, Jueza del Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio DT-003-2016, de fecha 07 de enero del 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de pendientes correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-003-2016, de fecha 07 de enero del 2016, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de pendientes correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre de 2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información.

Inciso IV.- Se conoce oficio CA-001-2016, de fecha 08 de enero del 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita un listado de las necesidades de capacitación para el Órgano Colegiado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio CA-001-2016, de fecha 08 de enero del 2016, rubricado por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita un listado de las necesidades de capacitación para el Órgano Colegiado, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, para su información.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NICSP

Inciso I.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que se está trabajando con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), y el Manual de Procedimientos, el cual se está preparando el anexo sobre peritos, para ser aprobado por el Órgano Colegiado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, donde informa que se está trabajando con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), y el Manual de Procedimientos, el cual se está preparando el anexo sobre peritos, para ser aprobado por el Órgano Colegiado.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

Inciso I.- Se conoce DA-001-2016, de fecha 04 de enero del 2016, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido al Licenciado Jeffry Ureña Garita, Profesional Administrativo B, mediante el cual le remite el detalle de funciones de acuerdo al puesto al que ha sido nombrado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-001-2016, de fecha 04 de enero del 2016, rubricado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, dirigido al Licenciado Jeffry Ureña Garita, Profesional Administrativo B, mediante el cual le remite el detalle de funciones de acuerdo al puesto al que ha sido nombrado, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información.

Al ser las 11:30 horas se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B.

Inciso II.- Se conoce oficio sin número, de fecha 11 de enero de 2016, rubricado por el Licenciado Esteban Ulate Valverde, Técnico en Comunicaciones, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la reconsideración del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 001-2016, del Consejo Académico, oficio CA-008-2016, en el que se solicita el criterio técnico por parte de la representante del Área de Recursos Humanos y a la Asesora Legal, ya que mientras se rindan los criterios técnicos y se reúna el Consejo Académico en su próxima sesión, prácticamente se me impediría realizar el proceso de matrícula de la Maestría en Derecho Notarial y Registral, la cual tiene un cupo limitado de 15 personas para el cierre del grupo, venciendo esta el 16 de febrero del año en curso.

Al ser las 11:34 horas se retira de la sesión administrativa la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio sin número, de fecha 11 de enero de 2016, rubricado por el Licenciado Esteban Ulate Valverde, Técnico en Comunicaciones, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita la reconsideración del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 001-2016, del Consejo Académico, oficio CA-008-2016, en el que se solicita el criterio técnico por parte de la representante del Área de Recursos Humanos y a la Asesora Legal, ya que mientras se rindan los criterios técnicos y se reúna el Consejo Académico en su próxima sesión, prácticamente se me impediría realizar el proceso de matrícula de la Maestría en Derecho Notarial y Registral, la cual tiene un cupo limitado de 15 personas para el cierre del grupo, venciendo esta el 16 de febrero del año en curso, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para ser conocido en extraordinaria, quedando a la espera del criterio por parte de la Asesoría Legal.

Inciso III.- Se conoce memorando CE-001-2016, de fecha 12 de enero del 2016, rubricado por la Comisión de Ética, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los Señores Jueces la propuesta de la lista de valores institucionales del Tribunal Registral Administrativo, los cuales son solidaridad, integridad, compromiso, lealtad, justicia, sinceridad, tolerancia, eficiencia, liderazgo, pertenencia, templanza, libertad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el memorando CE-001-2016, de fecha 12 de enero del 2016, rubricado por la Comisión de Ética, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los Señores Jueces la propuesta de la lista de valores institucionales del Tribunal Registral Administrativo, los cuales son solidaridad, integridad, compromiso, lealtad, justicia, sinceridad, tolerancia, eficiencia, liderazgo, pertenencia, templanza, libertad, se acuerda:

1. Aprobar la lista de valores institucionales del Tribunal Registral Administrativo, los cuales son solidaridad, integridad, compromiso, lealtad, justicia, sinceridad,

tolerancia, eficiencia, liderazgo, pertenencia, templanza, libertad.

2. Instruir a la Comisión de Ética, para que proceda con la divulgación de los valores institucionales, además que proceda con la preparación del cronograma de trabajo de lo indicado.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Ética y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS

Al ser las 09:45 horas se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa.

Inciso I.- La M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, informa sobre la reunión sostenida con personal de la Dirección General de Servicio Civil, con respecto al nombramiento de los interinos de este Tribunal, indicando que el procedimiento a seguir para el posterior nombramiento siendo este un concurso interno, además con respecto al profesional en archivista, se espera buscar para nombrar un interino, sin embargo, indica que la información será remitida posteriormente en un informe.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, informa sobre la reunión sostenida con personal de la Dirección General de Servicio Civil, con respecto al nombramiento de los interinos de este Tribunal, indicando que el procedimiento a seguir para el posterior nombramiento siendo este un concurso interno, además con respecto al profesional en archivista, se espera buscar para nombrar un interino, sin embargo, indica que la información será remitida posteriormente en un informe y se queda a la espera de la información.

Al ser las 10:17 horas se retira de la sesión administrativa la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa.

Inciso II.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa sobre la conversación sostenida con el Señor Abelardo Madrigal, apoderado de LAMA S.A., sobre la necesidad de crear dos espacios más de parqueo, donde el señor Madrigal le indica que no es posible, sin embargo, está en contacto con otro parqueo para ver la posibilidad de reubicar a todos los vehículos del Tribunal, por lo que propone por el momento que se ubiquen algunos vehículos de los funcionarios en el parqueo frontal del Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa sobre la conversación sostenida con el Señor Abelardo Madrigal, apoderado de LAMA S.A., sobre la necesidad de crear dos espacios más de parqueo, donde el señor Madrigal le indica que no es posible, sin embargo, está en contacto con otro parqueo para ver la posibilidad de reubicar a todos los vehículos del Tribunal, por lo que propone por el momento que se ubiquen algunos vehículos de los funcionarios en el parqueo frontal del Tribunal.

Inciso III.- La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa sobre lo acordado por la Comisión del Expediente Digital, indicando que se estarán reuniendo todos los martes de cada semana para preparar los requerimientos técnicos.

Además, se discute el manejo del expediente que ingresa al Tribunal de los diferentes Registros que conforman el Registro Nacional, y se llega a la conclusión de que el Tribunal deberá crear un legajo separado de apelación, comenzando su foliatura a partir del folio uno y se alimentará de todas las acciones, gestiones de los apelantes y partes en esta instancia y de todas las actuaciones y resoluciones que realice el Tribunal hasta su finalización total.

Al ser un legajo independiente del expediente principal pero relacionado con éste, será devuelto al Registro de origen en formato digital en un disco compacto, junto con el expediente principal. Lo anterior quedará incorporado al procedimiento respectivo y de ser necesario se reformará el Reglamento del Tribunal Registral Administrativo.

Como solución formal digital el legajo de apelación aporta una serie de ventajas que facilitan el orden del expediente; no se tiene que estar manipulando tanto; tendría una razón de apertura en el inicio: tal legajo sería el expediente administrativo del TRA.

En la resolución de apertura se indicará: número de expediente de origen, las partes, el Registro de donde proviene, número de folios que tiene el expediente original y copia de la apelación.

A los efectos de ir preparando tanto al Tribunal como al Registro Nacional para dicho procedimiento, se recomienda autorizar a la Jueza Tramitadora para que implemente desde ya en la etapa de admisibilidad ese procedimiento, iniciando con el legajo de apelación en forma independiente del expediente principal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa sobre lo acordado por la Comisión del Expediente Digital, indicando que se estarán reuniendo todos los martes de cada semana para preparar los requerimientos técnicos.

Además, se discute el manejo del expediente que ingresa al Tribunal de los diferentes Registros que conforman el Registro Nacional, y se llega a la conclusión de que el Tribunal deberá crear un legajo separado de apelación, comenzando su foliatura a partir del folio uno y se alimentará de todas las acciones, gestiones de los apelantes y partes en esta instancia y de todas las actuaciones y resoluciones que realice el Tribunal hasta su finalización total.

Al ser un legajo independiente del expediente principal pero relacionado con éste, será devuelto al Registro de origen en formato digital en un disco compacto, junto con el expediente principal. Lo anterior quedará incorporado al procedimiento respectivo y de ser necesario se reformará el Reglamento del Tribunal Registral Administrativo.

Como solución formal digital el legajo de apelación aporta una serie de ventajas que facilitan el orden del expediente; no se tiene que estar manipulando tanto; tendría una razón de apertura en el inicio: tal legajo sería el expediente administrativo del TRA.

En la resolución de apertura se indicará: número de expediente de origen, las partes, el Registro de donde proviene, número de folios que tiene el expediente original y copia de la apelación.

A los efectos de ir preparando tanto al Tribunal como al Registro Nacional para dicho procedimiento, se recomienda autorizar a la Jueza Tramitadora para que implemente desde

ya en la etapa de admisibilidad ese procedimiento, iniciando con el legajo de apelación en forma independiente del expediente principal

Se acuerda:

1. Autorizar el inicio de un legajo de apelación, enfocado en tres factores fundamentales que son:
 - a. Que se digitalice el expediente original del Registro Nacional.
 - b. Una resolución de apertura con la información general del expediente y el número de folios
 - c. Devolución del expediente original, adjuntando el legajo de segunda instancia en soporte digital (disco compacto)

2. Comunicar el presente acuerdo al Coordinador del Proyecto de Expediente Digital y a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información y lo que corresponda.

Inciso IV.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidente del Consejo Académico, informa sobre la invitación al Simposio Internacional: nuevo código procesal civil, implementación, retos y cambio de paradigma en el litigio, el cual se llevará a cabo los días del 01 al 04 de febrero de 2016, con un horario de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. en el auditorio Dr. Pablo Casafont Romero, del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para lo cual se recomienda la participación de los Jueces del Tribunal y tres Asistentes de Juez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidente del Consejo Académico, informa sobre la invitación al Simposio Internacional: nuevo código procesal civil, implementación, retos y cambio de paradigma en el litigio, el cual se llevará a cabo los días del 01 al 04 de febrero de 2016, con un horario de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. en el auditorio Dr. Pablo Casafont Romero, del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para lo cual se recomienda la participación de los Jueces del Tribunal y tres Asistentes de Juez, se acuerda:

1. Autorizar la participación de cinco Jueces del Tribunal y tres Asistentes de Juez al Simposio Internacional: nuevo código procesal civil, implementación, retos y cambio de paradigma en el litigio, el cual se llevará a cabo los días del 01 al 04 de febrero de 2016, con un horario de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. en el auditorio Dr. Pablo

Casafont Romero, del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que designe a tres Asistentes de Juez para la participación en el citado curso.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del Consejo Académico, a los Jueces del Tribunal, a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso V.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidente del Consejo Académico, informa sobre la invitación al curso “Propiedad en Condominios: Desarrollo en Cuanto a la Escritura Específicamente”, el cual será impartido por la Licda. Lizeth Gamboa A., Coordinadora de Propiedad en Condominios y Cédulas Hipotecarias del Registro Inmobiliario, iniciando el miércoles 27 de enero, miércoles 3 y 10 de febrero a las 5:30 de la tarde en el Edificio Académico del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con un costo de ¢20.000.00, para los asociados al día y de ¢30.000.00 para los no asociados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidente del Consejo Académico, informa sobre la invitación al curso “Propiedad en Condominios: Desarrollo en Cuanto a la Escritura Específicamente”, el cual será impartido por la Licda. Lizeth Gamboa A., Coordinadora de Propiedad en Condominios y Cédulas Hipotecarias del Registro Inmobiliario, iniciando el miércoles 27 de enero, miércoles 3 y 10 de febrero a las 5:30 de la tarde en el Edificio Académico del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con un costo de ¢20.000.00, para los asociados al día y de ¢30.000.00 para los no asociados, se acuerda:

1. No aprobar la participación, ya que es una capacitación que puede ser brindada por Registro Nacional de forma gratuita a los funcionarios del Tribunal.
2. Solicitar al Consejo Académico realice los contactos necesarios ante el Registro Nacional para gestionar esa misma capacitación para funcionarios del Tribunal.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta del

Consejo Académico, para su información.

Inciso VI. - La Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Jueza de este Tribunal, informa que se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, los días del 30 de mayo al 14 de junio de 2016, ambas fechas inclusive.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la solicitud de vacaciones presentada por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Jueza de este Tribunal, informa que se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, los días del 30 de mayo al 14 de junio de 2016, ambas fechas inclusive, se acuerda:

1. Aprobar las vacaciones legales de la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Jueza de este Tribunal, los días del 30 de mayo al 14 de junio de 2016, ambas fechas inclusive.
2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que convoque al Juez Suplente que por turno le corresponda para la suplencia respectiva, durante los días del 30 de mayo al 14 de junio de 2016, ambas fechas inclusive.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para los trámites correspondientes.

Acuerdo firme

Inciso VII.- El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de la Comisión de Salud Ocupacional, informa sobre el acuerdo tomado por parte de la Comisión de Salud Ocupacional, indicando que tomando en cuenta los últimos acontecimientos respecto del brote de influenza del tipo AH1N1, y siguiendo las indicaciones de las autoridades de salud de nuestro país, se realizan las siguientes recomendaciones para que sean conocidas y aprobadas por el órgano colegiado de este Tribunal:

- a) Proceder a la rotulación dentro de las instalaciones del Tribunal con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud, tales como el lavado de manos, las técnicas para estornudar o toser.

- b) Tomar medidas estrictas respecto de los funcionarios que presentan síntomas de resfriado, a los efectos de que sean enviados a la casa, tomando en cuenta los principios del teletrabajo o no dependiendo de las condiciones de salud en que se encuentre el funcionario que presenta síntomas de gripe.
- c) Los casos deben ser conocidos por los coordinadores de que área según sea el caso.

Deben tomarse medidas estrictas dada las condiciones actuales dentro de nuestro edificio, por lo que será responsabilidad de todos, la atención de las medidas de higiene y técnicas a la hora de estornudar o toser; lo anterior a favor del bienestar común.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de la Comisión de Salud Ocupacional, informa sobre el acuerdo tomado por parte de la Comisión de Salud Ocupacional, indicando que tomando en cuenta los últimos acontecimientos respecto del brote de influenza del tipo AH1N1, y siguiendo las indicaciones de las autoridades de salud de nuestro país, se realizan las siguientes recomendaciones para que sean conocidas y aprobadas por el órgano colegiado de este Tribunal:

- a) Proceder a la rotulación dentro de las instalaciones del Tribunal con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud, tales como el lavado de manos, las técnicas para estornudar o toser.
- b) Tomar medidas estrictas respecto de los funcionarios que presentan síntomas de resfriado, a los efectos de que sean enviados a la casa, tomando en cuenta los principios del teletrabajo o no dependiendo de las condiciones de salud en que se encuentre el funcionario que presenta síntomas de gripe.
- c) Los casos deben ser conocidos por los coordinadores del área según sea el caso.
- d) Deben tomarse medidas estrictas dada las condiciones actuales dentro de nuestro edificio, por lo que será responsabilidad de todos, la atención de las medidas de higiene y técnicas a la hora de estornudar o toser; lo anterior a favor del bienestar común.

Se acuerda:

1. Acoger las recomendaciones presentadas por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de la Comisión de Salud Ocupacional.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y divulgación.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO

Al ser las 15:20 se incorporan a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso I.- Se informa sobre la reunión sostenida con personal del Ministerio de Hacienda, para sondear la información sobre las exoneraciones que se estaría realizando con el fideicomiso, tomando en consideración el antecedente de la Universidad de Costa Rica, sin embargo, el contrato de fideicomiso con el Tribunal no es igual, debido a que no se están embargando ningún bien y en el caso de la Universidad si cuenta con una garantía.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información sobre la reunión sostenida con personal del Ministerio de Hacienda, para sondear la información sobre las exoneraciones que se estaría realizando con el fideicomiso, tomando en consideración el antecedente de la Universidad de Costa Rica, sin embargo, el contrato de fideicomiso con el Tribunal no es igual, debido a que no se están embargando ningún bien y en el caso de la Universidad si cuenta con una garantía.

Al ser las 15:35 se retiran de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Al ser las 15:45 horas se levanta la sesión.

**Dra. Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTA**

**M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA**